



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3201

17/01/2020

5822

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos disponibles se encuentran publicados en la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a los que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_con_tributivas_jubilacion_invalidez/index.htm

Madrid, 24 de febrero de 2020